



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
DINAEC/DIR/ADM



RESOLUCION EXENTA Nº

0305

Coronel, 31 ENE 2018

VISTOS los antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL Nº 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley Nº 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Nº 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción, que nombra al director del Hospital San José de Coronel y Resolución Exenta 957 del Director del Hospital de 8 de marzo de 2012 que nombra director subrogante.

1. Que, por resolución exenta Nº 0011 de fecha 09/01/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 1677-1-LE18, Compra de servicio de especialidad médica de anestesiología, medicina interna, obstetricia y ginecología, cirugía, pediatría, para servicio de urgencia.
2. Que, la cláusula Nº 14 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-1-LE18, Compra de servicio de especialidad médica de anestesiología, medicina interna, obstetricia y ginecología, cirugía, pediatría, para servicio de urgencia.

• Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez, o Rodrigo Monsalve Sierra	Subdirector Administrativo, Jefe servicios generales	[REDACTED]	[REDACTED]
Alex Cleveland Cartes o Luis de los Santos Zarraga	Subdirector Médico	[REDACTED]	[REDACTED]
Juan C. Ferrari Gil o Eick Tapia Araneda	Jefe Servicio de Urgencia	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 16/01/2018

Fecha Adjudicación: 28/02/2018

3.- Publíquese la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción.



DR. ALEX CLEVELAND CARTES
DIRECTOR(S)
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL



MINISTRO DE FE
[Handwritten signature]

- Distribución**
- Subdirección Administrativa
 - Adquisiciones
 - Oficina de Partes
 - Servicios Generales
 - Servicio Urgencia
 - Encargada Ley del Lobby